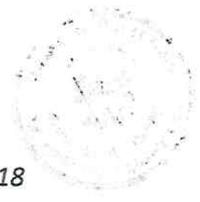


JK E. J. J.



Resolución Directoral



Lima, 31 de Diciembre de 2018



Visto, el expediente N° 20713-18;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que su protección es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2016, se resolvió aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco del proceso de descentralización;

Que, mediante Nota Informativa N° 1154-2018-DE-HONADOMANI-SB de fecha 27 de diciembre de 2018, la Jefe del Departamento de Enfermería remite al Director General del HONADOMANI-SB las Guías de Procedimientos Asistenciales Generales de Enfermería del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico, para su aprobación, puesto que cuentan con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad, según Memorando N° 542-OGC-2018-HONADOMANI-SB de fecha 27 de diciembre de 2018;

Que, a través de la Nota Informativa N° 081-2018-DA-HONADOMANI-SB de fecha 29 de diciembre de 2018, el Director Adjunto solicita al Director General disponer la proyección de la Resolución Directoral que apruebe las Guías de Procedimientos Asistenciales Generales de Enfermería del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico, las cuales cuentan con su opinión favorable;

Con la visación de la Dirección Adjunta y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 083-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Documento Técnico "GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA" del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de once (11) folios, que se adjuntan a la presente Resolución Directoral.



Artículo Segundo.- DISPONER que el Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico implemente la difusión interna del Documento Técnico **"GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA"** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del Documento Técnico **"GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA"** del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

MIC ILDAURO AGUIRRE SOSA

Director General (e)
CMP 20684 RNE. 10628

IAS/CCA/cchr
C.C.

- DA
- Serv. de Centro Quirúrgico
- OGC
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
COMITÉ DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

ADOLFO MELCHOR ANICAYA GOMEZ
FEDATARIO
Reg. N° Fecha **04 ENE. 2019**



PERÚ

Ministerio
De Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

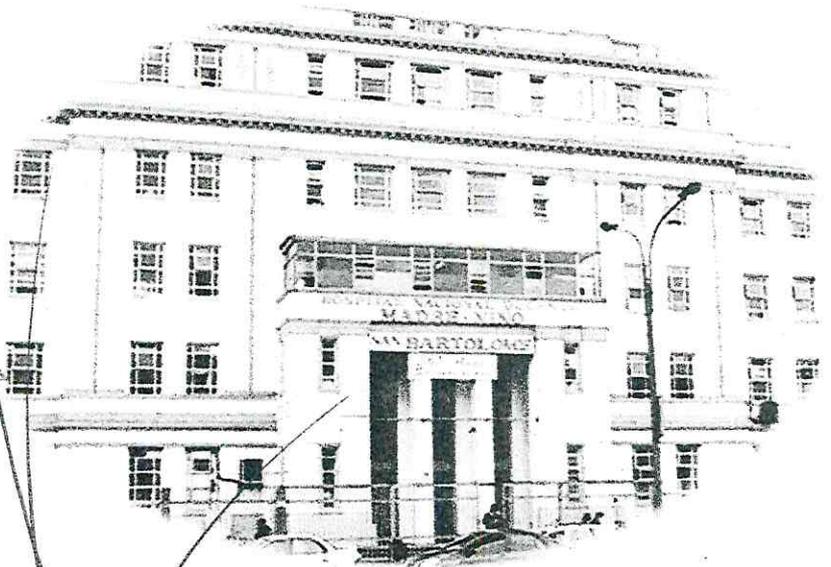
Departamento De
Enfermería



**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE
MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"**

SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO.

**GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS
ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA**



Lima 2018



RESPONSABLES:

Mg. Miriam Esther Ortiz Espinoza
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA.

Lic. María Macassi Meza.
ENFERMERA JEFA DE CENTRO QUIRÚRGICO.

ELABORADO POR:

Lic. Pilar Melgar Salcedo
Lic. Dianira Regalado Villegas
Lic. Yesenia Bardales Cruz
Lic. Amparo Paco Ramos

COLABORADORAS:

Lic. Gómez Paima, Yovana.
Lic. Suyo Herrera, Lucy.

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*

INDICE

MANUAL DE GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO.....	3
Introducción	3
Objetivos:	3
Objetivo General:	3
Objetivos Específicos:	3
Base Legal:	3
Ámbito de Aplicación:	4
Inventario de Procedimientos Asistenciales 2018	5
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (1): Manejo de muestras, líquidos y tejidos corporales anatómico patológico.....	6
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (1) Preparación de la zona operatoria.....	9

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*

MANUAL DE GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS ASISTENCIALES DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO.

Introducción

Las guías de procedimientos de enfermería son instrumentos indispensables para la práctica clínica, que tienen como objetivo sistematizar los procedimientos y cuidados que brinda el profesional de enfermería a las pacientes durante su permanencia en el Servicio de Centro Quirúrgico; de esta manera se dota a los profesionales de enfermería de herramientas e instrumentos que guían y mejoran la práctica clínica.

El protocolizar los procedimientos que realizamos las enfermeras dentro del servicio no significa que sea algo rígido e inamovible, sino que este se actualice de manera permanente de acuerdo a los nuevos avances científicos. La actualización permanente de nuestras guías de procedimientos nos permite mejorar el aprovechamiento de los recursos, ayuda a la investigación, orientan al personal de nueva incorporación y finalmente son la base para el control de calidad.

El presente manual contiene los procedimientos que deben de seguirse para realizar las actividades con calidad y seguridad a nuestros pacientes, siguiendo el modelo establecido por la institución donde se indica el nombre del procedimiento, el código CPT, versión, definición, objetivos, indicaciones, contraindicaciones, personal responsable, recursos materiales, descripción del procedimientos, complicaciones, registros, anexos y referencias bibliográficas.

Cabe resaltar que uno de los aspectos que más ha enriquecido la elaboración de las guías es la participación de las profesionales de enfermería con aportes y modificaciones desde el prisma de la mejora continua, la calidad de los cuidados integrales y la normalización de los mismos.

Objetivos:

Objetivo General:

Fortalecer la calidad de cuidados enfermero en el Servicio de Centro Quirúrgico del HONADOMANI "San Bartolomé" mediante la aplicación de guías de procedimientos asistenciales, actuando bajo criterios unificados y/o estandarizados en beneficio de la paciente.

Objetivos Específicos:

1. Estandarizar los procedimientos para hacer los procesos más efectivos y eficientes.
2. Servir de guía a los profesionales de enfermería en inducción que laboran en el Servicio de Centro Quirúrgico del HONADOMANI "San Bartolomé".

Base Legal:

1. Ley N° 26842 Ley General de Salud
2. Ley N° 27669 Ley de Trabajo de la Enfermera
3. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud
4. R.M. N° 850-2016/MINSA, " Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*

5. R.M. N° 902-2017/MINSA, Documento Técnico "Catálogo de Procedimientos Médicos y Sanitarios del Sector Salud"
6. R.D. N° 046-DG-HONADOMANI-SB-2008, "Procedimientos de Prevención y Control de VIH"
7. R.D. N° 089-DG-HONADOMANI-SB-2018, "Guía Técnica para la Elaboración de una Guía de Procedimiento Asistencial"

Ámbito de Aplicación:

El presente Manual de Guías Técnicas de Procedimientos Asistenciales de Enfermería será de aplicación por los profesionales de Enfermería que laboran en el Servicio de Centro Quirúrgico del HONADOMANI "San Bartolomé".

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*



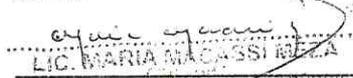
PERU

Ministerio
De SaludHospital Nacional
Docente Madre Niño
"San Bartolomé"Departamento De
Enfermería

Inventario de Procedimientos Asistenciales 2018

(1) DEPARTAMENTO		Enfermería
(2) SERVICIO		Centro Quirúrgico.
(3) UNIDAD		Enfermería
Nº. Orden. (4)	Código del Procedimiento (5)	Denominación del Procedimiento. (6)
1	S/C	Manejo de muestras, líquidos y tejidos corporales anatómo patológico.
2	S/C	Preparación de la zona operatoria.

Lima, 03 de Diciembre del 2018

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

 LIC. MARIA MACASSI MEZA
JEFA DEL SERVICIO DEL CENTRO QUIRURGICO
Firma y Sello de la Jefe

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*

PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (1): Manejo de muestras, líquidos y tejidos corporales anatómico patológico.		
CODIGO (2) : S/C	VERSION (3): 2018.V.02	DEPARTAMENTO (4): Enfermería – Servicio de Centro Quirúrgico
DEFINICION (5): Recepción, almacenamiento y envío de la muestras para su respectivo estudio anatómico patológico.		
OBJETIVOS (6): 1.- Conservar y trasladar adecuadamente las muestras de tejidos y líquidos corporales para un buen diagnóstico. 2.- Contribuir con el diagnóstico y tratamiento quirúrgico.		
INDICACIONES (7): En todas las intervenciones quirúrgicas que soliciten proceso de una muestra.		CONTRAINDICACIONES (8): - Ninguna

PERSONAL (9): Licenciados en Enfermería y Técnicos en Enfermería

RECURSOS MATERIALES		
N°	DENOMINACION	
EQUIPOS BIOMEDICOS (10)		
1	Coche de transporte.	
INSTRUMENTAL (11)		
1	Lavatorio de acero quirúrgico.	
DISPOSITIVOS MEDICOS (12)		
1	Bolsas de polietileno de diferentes tamaños.	
2	Taper de plástico de 30x30x16.	
3	Guantes descartables	
4	Gorro descartable	
5	Mascarilla descartable	
6	Lentes protectores	
7	Papel toalla x hoja	
PRODUCTOS FARMACEUTICOS (13)		
N°	DENOMINACION	FORMA FARMACEUTICA
1	Gluconato de Clorhexidina al 2%	SOL.
2	Formol 10%	SOL.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO (14)	
N°	SECUENCIA DE PASOS
1	Higiene de manos clínico.
2	Uso de las barreras protectoras

*“Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico.”*



3	Recepcionar según corresponda y verificar el tipo de muestra en coordinación con el cirujano.
4	Colocar la muestra en el recipiente según corresponda (bolsas de polietileno, frascos con tapa etc.) Si la muestra es pequeña colocarlo en un frasco de vidrio estéril.
5	Entregar la muestra a la enfermera circulante refiriendo el tamaño y tipo de muestra anatómico patológico.
6	Evidenciar en físico la muestra obtenida.
7	Rotular en sala de operaciones la muestra con letra legible: Nombres y apellidos del paciente, N° de Historia Clínica, edad, tipo de muestra, cirujano, fecha y especificar el lado derecho o izquierdo en caso de muestras bilaterales.
8	Entregar la muestra al técnico de enfermería.
9	Colocar formol al recipiente hasta cubrir la muestra, a excepción de las muestras de biopsia por congelación; estas muestras serán enviadas inmediatamente, previa coordinación con el servicio de anatómico patológico.
10	Sellar la tapa del recipiente con esparadrapo, colocar en una bolsa y sellarlo cuando la muestra es pequeña.
11	Verificar los datos del paciente y el tipo de muestra y que coincida con la Solicitud de Examen Anatómico patológico.
12	Anotar en el libro de registro de muestra
13	El Transporte de muestras al laboratorio anatómico patológico, se realizará en un recipiente cerrado, en el turno de mañana y tarde.
14	Si la muestra es pequeña y el caso lo amerita deberá ser transportado de inmediato a laboratorio anatómico patológico.
15	Todas las muestras enviadas al laboratorio deben ir acompañadas de la solicitud correspondiente al entregar las muestras al personal del servicio de anatomía patológica, evidenciar el contenido corroborando con la Solicitud y hacer firmar el libro por el personal que recibe la muestra.
16	Las muestras serán almacenadas a T° del medio ambiente y solo con el formol en cantidad suficiente.
17	Dejar limpio y ordenado el ambiente de almacenamiento de muestras.

COMPLICACIONES (15)

Reacción adversa al formol

REGISTROS (16)

Historia Clínica: La Enfermera circulante realizará las anotaciones de enfermería

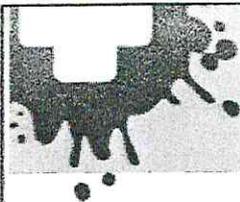
Si existiera algún evento adverso o incidente, se reportará en el formato respectivo.

El personal técnico en enfermería anotará los datos en el libro de registro de muestras antes de llevar al servicio de anatomía patológica.

ANEXOS (17)

*“Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico.”*

Anatomopatológicos



Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se mueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.

TIPOS DE RESIDUOS	EDO. FÍSICO	ENVASADO	COLOR
Sangre	Líquidos	Recipiente Hermético	Rojo
Cultivos y cepas de Agentes infecciosos	Sólidos	Bolsa de Polietileno	Rojo
Patológicos	Sólidos	Bolsa de Polietileno	Amarillo
	Líquidos	Recipiente Hermético	Amarillo
Residuos no anatómicos	Sólidos	Bolsa de Polietileno	Rojo
	Líquidos	Recipiente Hermético	Rojo
Objetos punzocortante	Sólidos	Recipientes rígidos polipropileno	Rojo

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (18)

- 1.- Procedimientos de laboratorio- 2013 MINSA.
- 2.- " Rotulado, transporte y conservación de muestra de laboratorio" Yelifer Foly.

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
 Servicio de Centro Quirúrgico."*



Ministerio
De Salud

Hospital Nacional
Docente "María Naro"
"San Bartolomé"

Departamento De
Enfermería

Departamento De
Enfermería



PROCEDIMIENTO ASISTENCIAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (1) Preparación de la zona operatoria		
CODIGO (2) : S/C	VERSION (3): 2018.V.01	DEPARTAMENTO (4): Enfermería – Servicio de Centro Quirúrgico
DEFINICION (5): Procedimiento que consiste en la preparación de la zona operatoria a través del lavado de la piel, por medio del arrastre mecánico y la aplicación de productos químicos.		
OBJETIVO (6): Eliminar el mayor número de microorganismos patógenos de la zona operatoria.		
INDICACIONES (7): Pacientes con piel íntegra que serán intervenidas quirúrgicamente.		CONTRAINDICACIONES (8): - Pacientes con diagnósticos oncológicos. - Pacientes con intervención quirúrgica en cavidad vaginal.

PERSONAL (9): Lic. en Enfermería Circulante.

RECURSOS MATERIALES

N°	DENOMINACION
EQUIPOS BIOMEDICOS (10)	
1	Mesa Quirúrgica
2	Cialíticas
3	Mesita auxiliar o porta lavatorios

INSTRUMENTAL (11)

1	Set de limpieza (01 ríñonera, 01 bolo, 02 pinzas de limpieza y 01 cubeta)
---	--

DISPOSITIVOS MEDICOS (12)

1	Pares de guantes estériles
2	Sobre de gasas con hilo radiopaco de 10 cms x 10 cms x 5 unidades.
3	Papel toalla
4	Hisopos
5	Sonda Foley
6	Bolsa colectora de orina.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS (13)

N°	DENOMINACION	FORMA FARMACEUTICA
1	Agua destilada	INY.
2	Gluconato de clorhexidina al 2%	SOL.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO (14)

N°	SECUENCIA DE PASOS
1	Verificar la identidad de la paciente

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*



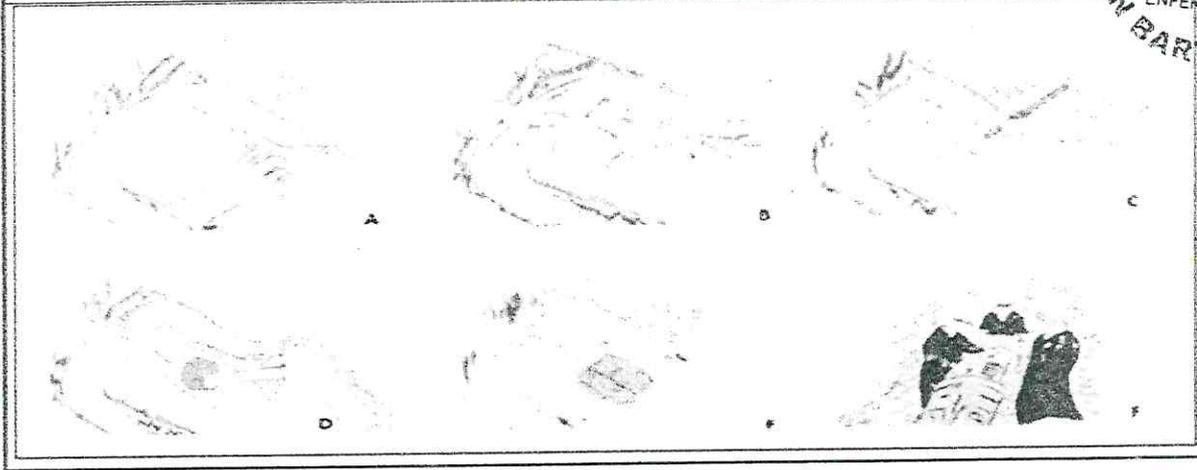
2	Apertura el set de limpieza, verter agua destilada en la riñonera, pasar el paquete de gasa, el hisopo, el catéter vesical, la bolsa colectora de orina y la jeringa de 10CC (material que será preparado por la Enfermera instrumentista).
3	Informar a la paciente del procedimiento a realizar, colocar en la posición adecuada, acomodar la Cialítica y verificar que se encuentren los campos de tela laterales para evitar acumulo de Gluconato de clorhexidina.
4	Higiene de manos clínico.
5	Calzado de los dos pares, guantes quirúrgicos con la técnica abierta.
6	Diluir la esponja conteniendo el Gluconato de clorhexidina con el agua destilada y colocar las 4 gasas estériles para humedecerlas.
7	Con la primera gasa, un extremo enrollar el dedo índice y proceder a limpiar el ombligo en forma circular, realizar el mismo procedimiento con el otro extremo de la gasa luego eliminarla.
8	Con la esponja de Gluconato de clorhexidina, lavar con movimientos circulares y enérgicos desde el centro de la periferie del ombligo hacia afuera, frotando enérgicamente incidiendo en la zona de incisión limitando desde la línea mamaria inferior hasta la zona del pubis y flanco izquierdo y derecho. No retroceder.
9	Con la segunda gasa, lavar la zona de la sínfisis púbica, de arriba hacia abajo de izquierda a derecha. No retroceder, No tocar la zona perineal y eliminar la gasa.
10	Con la tercera gasa, lavar la vulva (labios menores, meato urinario y abertura vaginal) y bajar hacia la zona perineal. No retroceder y eliminar la gasa.
11	Con la cuarta gasa húmeda con el agua destilada retirar de la vulva el excedente de Gluconato de clorhexidina.
12	Retirar los primeros pares de guantes manteniendo la asepsia y colocar una gasa, (compresa) estirada en la zona abdominal para que vaya absorbiendo los restos del Gluconato de clorhexidina.
13	Proceder a coger la sonda vesical instalada en circuito cerrado por la instrumentista y con la quinta gasa separar los labios mayores y menores y visualizar el meato urinario, e introducir la sonda Foley manteniendo las reglas de asepsia, introducir de 5 a 8cc de agua destilada por el área de la sonda para crear el globo vesical.
14	Retirar la compresa abdominal cogiendo de la parte extrema inferior, los campos laterales y acomodar los miembros inferiores de la paciente y la bolsa colectora de orina.

COMPLICACIONES (15)
 Reacción adversa a los antisépticos.

REGISTROS (16)
 La Enfermera circulante será la responsable de realizar los registros en la historia clínica. (Notas de enfermería). Si existiera algún evento adverso o incidente, se reportará en el formato respectivo

*“Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
 Servicio de Centro Quirúrgico.”*

ANEXOS (17)



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS (18)

- 1.- "Recomendaciones para la preparación pre- quirúrgica de la piel para prevenir las infecciones de sitio quirúrgico".
- 2.- "Revisión de evidencias provenientes de guías clínicas de países latinoamericano".

*"Guías de Procedimiento Asistencial de Enfermería.
Servicio de Centro Quirúrgico."*